

## UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

# REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**OFICIO No.** 351-A-PFV-01302 **FECHA** 14 de agosto de 2020

L.C. JUAN LUIS CHUMACERO DÍAZ SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

#### **SOLICITUD**

OFICIO DE SOLICITUD	2020-00711	FECHA DE SOLICITUD	04 de agosto de 2020
---------------------	------------	--------------------	----------------------

#### DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO		Obligación a Corto Plazo	
FECHA DE CONTRATACIÓN		14 de enero de 2020	
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0820117	DE FECHA	14 de agosto de 2020

### INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit			
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple			
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$127,000,000.00 (ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.)			
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal			
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12	
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 1.80%	TASA EFECTIVA	1.06%	

El presente contrato se inscribe a la par de su primer Convenio Modificatorio de fecha 13 de agosto de 2020.

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

# A T E N T A M E N T E DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RICARDO DIEGO ALMANZA VASQUEZ

Cadena original: f451ef866547ac234a64e009a3f608c9

b07/4897cf7f4adad63alf018e22ad74a0b723e42f54ce4253a96d4b60939692cb50d2f2971959c0b67l8e4838cd44dfb01c80a846ca83a735c7f512762882040d4efa5b7ee2ld2a12fl7ce76c858e593b8bebecc4
477676ce15422b4fdd827840l8450le7796e418b72lbddc0cff9e207f6bec68812d015a9be37124a45be3252co10bccba3af7e11698134xe485420948aa2b1de59b09e80310dc57f78d0ec7ffc43f4b3bc917f61
69f69d6fdd3237273257fb2afb637f16240a45f47508333037429784bdb778b88e1dbac5af7e333b91347aadd22188fe7b29c00f3d6fb0dd9ad5e6b9-354800d8824f336020478fc20ce647eb33a0fc1d88154dae

Plaza de la República s/n, colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066

Tel.: 3688 1100

www.gob.mx/hacienda